



MANIFIESTO 8 DE MARZO 2025

El día 8 marzo, no es un día de fiesta, es un día internacional de lucha y reivindicación de los derechos de las mujeres basados en el sexo. Derechos que actualmente están siendo cuestionados tanto por la extrema derecha como por los fundamentalismos religiosos que atacan los derechos humanos, que niegan las causas de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres promoviendo políticas neoliberales y negacionistas entre otras de las violencias contra las mujeres, las niñas y niños y el recorte de las libertades de las mujeres a nivel mundial.

En este 8 de marzo, las mujeres seguimos denunciando todas las situaciones de desigualdad y violencias que nos siguen atravesando, en este sentido, constatamos que las violencias contra las mujeres no dejan de crecer:

Según cifras oficiales en 2024, fueron asesinadas por la violencia machista 47 mujeres, 1 mujer asesinada cada 7.6 días. Según feminicidio.net, la cifra de asesinadas asciende a 94. Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma con más mujeres asesinadas. 9 menores, han sido asesinados víctimas de la violencia vicaria y/o violencia ejercida sobre sus madres.

A lo largo de 2024, el 016, ha recibido un total de 106.196 llamadas, lo que hace una media de 291 llamadas diarias.

Según se recoge en el Informe del Consejo General del Poder Judicial, En el tercer trimestre de 2024, se presentaron 53.147 denuncias por violencia de género. Lo que supone un incremento del 4,79% respecto al mismo periodo del año anterior.

Se solicitaron 12.674 órdenes de protección, de las cuales se concedieron 8.589, lo que representa un 67,7% del total

95 menores fueron juzgados por violencia de género, produciéndose un incremento respecto al mismo trimestre del año anterior.

Se dictaron 16.962 sentencias por violencia machista. De estas sentencias, el 80,27% fueron condenatorias.

A 31 de octubre, hay en España hay 101.008 casos activos de mujeres víctimas de violencia de género inscritas en VioGén, de las que 1.201 son adolescentes menores de edad.

Respecto de la suspensión de régimen de visitas de padres maltratadores, los tribunales de justicia aplicaron dicha suspensión en un 14,08% de casos en procesos de violencia de género, según recoge el Informe sobre Violencia de Género del CGPJ correspondiente al 2º Trimestre de 2024, y ello a pesar de que la normativa plantea la necesidad suspender las visitas y custodias a padres inmersos en procesos de violencia machista. Desde el sistema judicial, en demasiadas ocasiones se sigue desprotegiendo a la infancia y revictimizando a las madres al no aceptar que los menores son también víctimas de violencia machista.

Según el balance criminalidad del Ministerio del Interior correspondiente al cuarto trimestre de 2024, los delitos contra la libertad sexual fueron 21.159, lo que representa un aumento del 5'7% respecto del año anterior. En estas cifras, no se contabilizan los delitos cometidos a través de las redes sociales. Según fuentes oficiales, se denuncia sólo el 10% de los delitos cometidos. Se observa un aumento de la captación de menores, en línea por parte de adultos, las agresiones sexuales grupales a menores, por menores, y a mujeres, vinculadas con el imaginario social proveniente de la pornografía.

El sistema educativo, que tendría que ser un referente en la educación en igualdad, implementando una coeducación real en las aulas, desde hace unos años, esta coeducación, ha sido sustituida por la impartición de contenidos acientíficos, primando el deseo de cada individuo, reforzando los roles y estereotipos de género contra los que desde el movimiento feminista llevando años combatiendo. Si queremos avanzar hacia una verdadera sociedad democrática e igualitaria entre mujeres y hombres, necesitamos coeducación en las aulas con la implantación de educación afectivo sexual, contra cualquier forma de violencia hacia las mujeres y las niñas, con especial incidencia en los espacios digitales.

El macro estudio promovido y coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género sobre trata, explotación sexual y prostitución: una aproximación cuantitativa, señala que la población estimada de mujeres en contexto de prostitución es de 169.712 mujeres, de las que la gran mayoría serían víctimas de trata con fines de explotación sexual (92.496). La prostitución, es violencia contra las mujeres y una grave violación de los Derechos Humanos por lo que seguimos reivindicando una Ley Abolicionista del sistema prostitucional que ampare a las mujeres, que penalice el proxenetismo en todas sus formas y al putero, que se prohíba la publicidad de la prostitución en medios de comunicación y RRSS, que se termine con la apología del, mal llamado, "trabajo sexual" y " el mito de la libre elección" como vía laboral y de emancipación de las mujeres. También reclamamos una lucha efectiva y real contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación real. España, no puede seguir siendo el primer país europeo en consumo de prostitución.

A pesar de estar prohibido por nuestro ordenamiento jurídico, anualmente siguen entrando en España más de 1.000 criaturas compradas a través del eufemismo de lo llamados vientres de alquiler, gestación subrogada, etc. cuando en realidad estamos hablando de la explotación reproductiva de mujeres en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Todos los datos indican que las violencias contra las mujeres, no dejan de crecer. Junto a esta realidad, crecen los discursos negacionistas de dichas violencias.

En el ámbito laboral, seguimos constatando un comportamiento desigual entre mujeres y hombres. Según los datos del INE correspondientes al 4º trimestre de 2024, las mujeres presentan una tasa de actividad inferior al 10'09% respecto de la que presentan los hombres. Las tasas de paro de las mujeres es un 2'3% superior a la de los hombres. En la ocupación a tiempo completo el porcentaje de hombres es superior en un 16% respecto de las mujeres, en la contratación a tiempo parcial, ocurre lo contrario, las mujeres presentan un 74% de la misma, frente al 26% de los hombres. El número de mujeres trabajadoras a tiempo parcial por motivos de cuidados es 11 veces superior al de los hombres. Estos datos son solo una muestra de esta desigualdad que sigue existiendo en el empleo.

Informe sobre la brecha salarial presentado por CCOO, señala que, el salario medio anual en 2023 de los hombres fue de 29.615 € y el de las mujeres de 24.758€. Lo que supone una diferencia de 4.856€ anuales menos en las mujeres. Para poder igualar los salarios entre mujeres y hombres, el salario de las mujeres tendría que aumentar un 19,6% que es la brecha salarial actual.

Por sexos, la pensión media de los hombres en agosto de 2024 fue de 1.511,48 euros; en el caso de las mujeres, la cuantía es de 1.027,96 euros, por lo que las mujeres cobran de media 483,88€ menos que los hombres.

Este comportamiento desigual de las mujeres en el mercado de trabajo, está íntimamente relacionado con las responsabilidades familiares, según los datos del barómetro del CIS de enero de 2025, las mujeres dedican casi el doble de tiempo al cuidado del hogar que los hombres, ellas dedican 172 minutos (casi 3 horas) de media al día y ellos 126,76 minutos (2 horas). Respecto del cuidado de los hijos/as la distancia entre ambos sexos aumenta, mientras las mujeres dedican 412,25 minutos (6,7 horas) a sus hijos, ellos ocupan unos 228,88 minutos (3,7 horas) de su tiempo. Necesitamos la implementación urgente de políticas públicas reales de cuidados para que puedan participar en el mercado de trabajo, los trabajos de cuidados, no pueden seguir recayendo mayoritariamente sobre las espaldas de las mujeres.

El sistema de protección a la dependencia, a pesar del aumento presupuestario que se ha producido en los últimos años, sigue presentado grandes carencias, entre otras, las largas lista de espera, los largos tiempos de respuesta, la sobrecarga de trabajo de los profesionales (mayoritariamente mujeres), la externalización de los servicios, así como el aumento de las prestaciones vinculadas al cuidado en el entorno familiar. Esta pequeña prestación, impide que muchas mujeres puedan incorporarse al empleo remunerado, recayendo sobre nosotras, el trabajo de cuidados

Este 8 de marzo, seguimos reivindicando la agenda feminista, por lo que exigimos a los poderes públicos:

- El **cumplimiento real y efectivo de las medias contempladas en las leyes vigentes y en el nuevo Pacto de Estado contra la violencia**, con la financiación, seguimiento y evaluación adecuadas, contando con la participación de las organizaciones feministas.
- **Acabar con la violencia institucional contra las mujeres.** Que las mujeres víctimas de violencia machista reciban una respuesta policial y judicial adecuada, sin que se las someta a una revictimización. Que se prohíba explícitamente, la utilización del SAP y se garantice la protección de las mujeres y sus hijas en hijas.
- **Mejorar el sistema VIOGEN** para que se convierta en un instrumento de protección real de las mujeres y niñas víctimas de violencia.
- Aprobación de una **ley abolicionista del sistema prostitucional** que ampare y proteja a las mujeres, penalizando el proxenetismo, a los puteros, y la publicidad de la prostitución y la pornografía.
- La **derogación** de la Instrucción de la Dirección General del Registro y del Notariado, dependiente del Ministerio de Justicia, de 18 de febrero de 2019, y la eliminación del supuesto 3 del artículo 10, de la Ley 14/2006, de 26 de mayo, **de Técnicas de Reproducción Humana Asistida, que posibilitan la filiación de niños y niñas nacidos de maternidad subrogada, pese a su prohibición en la legislación española.** Exigimos que la Unión Europea, CEDAW y otros organismos de Derechos Humanos de Naciones Unidas rechacen toda iniciativa de regulación internacional de la maternidad subrogada, y promuevan un acuerdo internacional de abolición de la misma.
- Que se garantice la **formación obligatoria con perspectiva feminista a las y los profesionales que atiendan a mujeres** en los ámbitos sanitario, policial, judicial y de servicios sociales. Que se cumpla asimismo la exigencia de formación al personal del ámbito educativo.
- **Fortalecimiento de los servicios públicos de educación, sanidad, sociales y de cuidados.** No a la externalización de los servicios.
- Exigimos a los poderes públicos **que la Coeducación sea principio rector** de cualquier actividad de formación.
- Impulso de las **políticas públicas para acabar con los roles y estereotipos** que condicionan el acceso de las mujeres al empleo.
- **Cumplimiento y seguimiento de los planes de igualdad** en las empresas, de las auditorías salariales, así como de los protocolos de acoso sexual por razón de sexo.
- Regularización de la situación administrativa de aquellas personas migrantes que trabajen en servicios de cuidados.
- Luchar **contra la Economía sumergida.**
- En todas las **estadísticas, desagregar los datos por sexos**
- **Derechos a la salud sexual y reproductiva** en todo el territorio nacional y dentro del sistema nacional de salud.
- Exigimos **dejar de ser perseguidas políticamente, borradas, silenciadas, canceladas y sancionadas por defender el sujeto político mujer y el sexo como categoría material**
- Exigimos su **derogación total de la Ley Trans Estatal** y la de las Comunidades Autónomas, por conculcar los derechos de las mujeres basados en el sexo.

El movimiento feminista, es internacionalista, por eso, este 8M, manifestamos **denunciamos la inacción de la comunidad internacional ante las guerras y violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas a nivel mundial**. Nuestra indignación y rechazo ante la situación de encierro y vulneración de los derechos humanos que están viviendo las mujeres afganas, iraníes y el genocidio del pueblo Palestino perpetrado por Israel. Como movimiento internacionalista, este 8M recordamos a todas las mujeres que viven en contextos bélicos y en los países donde son pisoteados sus Derechos Humanos. Vaya nuestra hoy nuestra solidaridad hoy y siempre con todas ellas.

Levantamos nuestras voces.

Por el derecho de todas las mujeres del mundo a vivir una vida en libertad, justicia, dignidad e igualdad de derechos y de oportunidades.

Los derechos de las mujeres son Derechos Humanos.